

Información de Trámite

Nombre Trámite	ÁREAS HISTÓRICAS - PERMISO DE PINTURA - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	Autorización para pintura de fachada manteniendo la cromática actual o respetando la Ordenanza de Color para el Centro Histórico, esto es: La pintura debe ser coherente e integrarse al entorno inmediato y no debe ir en colores primarios ni secundarios (amarillo, azul, rojo, verde, naranja y violeta), pudiendo los restantes usarse a partir de intensidades medias como base (tonos pasteles). NOTA: Una vez realizado el trámite, debe continuar con los siguientes puntos, en caso de que aplique: *En caso de requerir la instalación de andamios o cualquier otro elemento como materiales en la acera o en la vía pública que impida o dificulte la circulación peatonal y/o vehicular, previo a la ejecución de los trabajos, deberá gestionar la autorización respectiva por parte de la Dirección de Gestión de Movilidad, ubicada en el edificio de la Alcaldía de Cuenca, Calle Bolívar y Borrero, mezzanine. *En caso de rotura de pavimentos en el espacio público, es necesario que se gestione también con la Dirección General de Fiscalización, ubicado en el 5 piso del Edificio Central, Sucre y Benigno Malo, esquina, la respectiva autorización mediante el proceso y requisitos establecidos en la Ordenanza que Controla la Destrucción o Rotura y Regula la Reposición de Calzadas, Aceras u Otras Obras Públicas. Puede consultar en la carta de trámites, pestaña "Dirección de Fiscalización" - "Trámite N° 2", en donde encontrará la información necesaria para la ejecución del mismo.
¿A quién está dirigido?	Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de pintura de fachadas para predios en el centro histórico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Fotografía de estado actual y propuesta del inmueble en formato PDF Nota: en caso de conservar los colores existentes es necesario colocar una nota explicativa.
¿Cómo hago el trámite?	• Acceso virtual: A través de CuencaDoc: https://dq.cuenca.gob.ec - Ingresar a la plataforma CuencaDoc y dirigir la solicitud DE PERMISO DE PINTURA al Director General de Áreas Históricas y Patrimoniales, incluir datos de contacto (teléfono y correo) • Acceso presencial: Ventanillas de la Dirección de Áreas Históricas (Presidente Córdova entre Padre Aguirre y General Torres - Pasaje León). Horarios 8h00 – 12h00 y 13h45- 16h45 • Entregar en ventanilla de la Dirección de Áreas Históricas, la documentación solicitada. (en ventanilla se asesora sobre el trámite) Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Ventanilla de la Dirección de Áreas Históricas (Presidente Córdova entre Padre Aguirre y General Torres - Pasaje León).

Horarios 8h00 – 12h00 y 13h45- 16h45

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador**Teléfono:** 07 4134900 Ext: 2217

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	20
2025	08	0	14
2025	07	0	17
2025	06	0	20
2025	05	0	14
2025	04	0	12
2025	03	0	10
2025	02	0	12
2025	01	0	7